



**ACTA DE ADJUDICACION PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DE RÉGIMEN ESPECIAL  
No. RE-002-2025 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA CHAMBA DE EL GUAMO  
TOLIMA**

A los 08 días del mes de septiembre del año 2025, Se reunieron, **LINA MARIA VERA CASTRO**, Rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA CHAMBA Y **SERGIO LUIS CASTRO VARON**, Auxiliar Administrativo 407-10 con funciones de Pagador, con el fin de adjudicar el proceso para Contratar: **Ampliación, adecuación y mantenimiento de infraestructura física en las sedes Principal y Centro Chipuelo de la Institución Educativa Técnica La Chamba, incluyendo cuarto de Instrumentos Musicales, sala de sistemas, unidades sanitarias y red eléctrica.** Dejando constancia del cumplimiento de los Requisitos Habilitantes, se adjudica el contrato por parte de la Rectora de la Institución Educativa Técnica La Chamba, al Proponente **CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ, NIT 93.372.186-5 POR VALOR DE VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$26.252.073).**

Se deja constancia que el proponente subsano todos los documentos pendientes en la entrega de la propuesta.

Se designa como **Supervisor** del presente contrato a: **JAIME DANILO VARON RENGIFO** – Docente de la Institución Educativa, o quien en el futuro haga sus veces quien tendrá entre otras funciones las siguientes:

- 1) La vigilancia y control de la ejecución del Contrato.
- 2) Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato.
- 3) Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones pactadas en el contrato.
- 4) Allegar a la carpeta de pagaduría toda la documentación original que se genere en relación con el contrato.
- 5) Velar por su liquidación dentro del término legal.

Para los fines pertinentes, dado en El Guamo - Tolima a los 08 días del mes de septiembre del año 2025.

**LINA MARIA VERA CASTRO**  
**RECTORA – ORDENADORA DEL GASTO**